DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura | Pamplona, 9 de febrero de 2000 | NÚM. 3

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. EVELIO GIL ZARDOYA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2000

ORDEN DEL DÍA

—— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, para informar sobre el estado del traspaso de las competencias en materia de tráfico.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 38 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, para informar sobre el estado del traspaso de las competencias en materia de tráfico.

Abre la sesión el Presidente de la Comisión, señor Gil Zardoya, quien cede la palabra al Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Gurrea Induráin (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 16 horas y 53 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas.

En el primer turno de intervenciones toman la palabra el señor Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra), la señora Pinilla Baigorri (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), el señor Barrena Arza (G.P. Euskal Herritarrok), la señora Arboniés Bermejo (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y el señor Goikoetxea Askorbe (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco), a quienes contesta, tras cada intervención, el Consejero (Pág. 4).

En el segundo turno interviene el señor Alli Aranguren, a quien contesta el Consejero (Pág. 11).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 42 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 38 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, para informar sobre el estado del traspaso de las competencias en materia de tráfico.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Buenas tardes. Comenzamos la sesión de la Comisión de Presidencia, Función Pública e Interior. Ante la inasistencia del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el Consejero de Presidencia, don Rafael Gurrea.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): *Buenas tardes, señor Presidente de la Comisión, señorías. Mi comparecencia de hoy ante la Comisión de Presidencia, Función Pública e Interior del Parlamento de Navarra, a instancia de la Mesa y Junta de Portavoces, y a solicitud, como ustedes saben, del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, pretende explicar la realidad del estado de la cuestión en relación con el traspaso de las competencias exclusivas en materia de tráfico a la Comunidad Foral de Navarra, así como las declaraciones contradictorias entre lo que afirmó este Consejero en su día en esta Comisión parlamentaria y lo que, al parecer, afirma el Ministerio del Interior del Gobierno del Estado, según se cita textualmente en el escrito tramitado por el portavoz del CDN, señor Alli, el día 3 de noviembre de 1999.*

En dicho escrito se fundamenta la necesidad de esta comparencia porque, por aquellas fechas, el Secretario de Estado del Ministerio del Interior, señor Martí Fluxá, que había comparecido en la Subcomisión parlamentaria del Senado que estudiaba la elaboración de una especie de Libro Blanco sobre un nuevo modelo policial, había hecho unas afirmaciones en contra de la conveniencia –y cito textualmente– "de que se creen nuevos cuerpos policiales autonómicos", alegando que es muy difícil llegar a un grado de coordinación lógica y eficaz si tuviésemos diecisiete policías autonómicas integrales, añadiendo el Secretario del Estado que, a su juicio, es un error postular la total homegeneización de la policía autonómica vasca o catalana con el resto de las comunidades autónomas y abogando, por el contrario, por el llamado modelo asimétrico policial, según sus propias palabras, de unas comunidades respecto de otras.

El portavoz del CDN, señor Alli, pretende encontrar en estos posicionamientos del citado Secretario de Estado del Ministerio de Interior unas declaraciones contradictorias con lo que este Consejero afirmó en las anteriores comparecencias ante esta Comisión, sobre el asunto general del estado de la cuestión de las transferencias de tráfico a la Comunidad Foral de Navarra. Les aseguro que en modo alguno encuentro elementos contradictorios, respecto a los asuntos propios de la Comunidad Foral de Navarra y en concreto en lo que se refiere al desarrollo de las competencias de la Policía Foral de Navarra en materia de tráfico, entre lo que he afirmado en esta Comisión como Consejero y los textos que se recogen en la solicitud de comparecencia como declaraciones atribuidas al Secretario

del Estado señor Martí Fluxá. Parece que la iniciativa del señor Alli, más que de aclarar contradicciones existentes, trata de aprovechar que el Pisuerga pasa por Valladolid y, quizá, un "todo vale" para volver a plantear una pregunta concreta: ¿qué pasa con el proceso de traspaso de los servicios exclusivos en materia de tráfico y seguridad vial para la Policía Foral?, que creo que es lo sustancial para resolver en esta comparecencia.

Comenzando, como tengo que comenzar, por negar rotundamente la mayor de que haya contradicción entre lo que dije como Consejero y lo que ha dicho el Secretario de Estado, salvo prueba en contrario, que, en todo caso, correspondería aportar al portavoz del CDN, no voy a insistir en esta cuestión de momento, para dedicarme, eso sí, a contestar a la pregunta de qué pasa con el proceso de traspaso de los servicios exclusivos en materia de tráfico y seguridad vial a la Policía Foral de la Comunidad.

En comparecencias anteriores, que han sido cuatro por lo menos, sobre esta cuestión, ya he tenido ocasión de dejar claros algunos conceptos en los que me reafirmo ahora también. En primer lugar, el Gobierno de Navarra considera irrenunciable, en el tono más rotundo, realizar el traspaso de las funciones y servicios correspondientes a las competencias exclusivas de la Comunidad en materia de tráfico y seguridad vial.

En segundo lugar, el Gobierno de Navarra no quiere que su demanda incesante y apremiante de ejercitar en exclusiva las funciones y servicios en materia de tráfico y seguridad vial pueda ser entendida como un factor en detrimento de la cantidad y calidad de los servicios de policía integral que presta la Guardia Civil en Navarra y que se reconocen como altamente satisfactorios.

En tercer lugar, el Gobierno de Navarra siempre ha estado dispuesto a negociar con el Ministerio del Interior un calendario progresivo de efectividad diferida en plazos para la ejecución de la prestación exclusiva del servicio de tráfico y seguridad vial por la Policía Foral y, como ustedes saben, llegó a ofrecer procedimientos de traspaso de personal de la Guardia Civil a la Administración de la Comunidad Foral precisamente para evitar el desarraigo de los miembros que han prestado tan eficaces servicios hasta ahora en la Agrupación de Tráfico, que, llegado el momento de la transferencia, debe desaparecer como órgano.

En cuarto lugar, el Gobierno de Navarra estaría dispuesto también a asumir las funciones y servicios correspondientes a las competencias en materia de tráfico y seguridad vial sin que se le transfieran los miembros actuales de la Guardia Civil en la Agrupación de Tráfico, ni siquiera sus medios materiales, entendiendo que como agentes de policía integral pueden y hasta deben continuar prestando otros servicios, bien sea en Navarra o en el resto de España.

Ante la reiterada y fundamentada solicitud del Gobierno de Navarra para que se constituya de inmediato el órgano competente para tratar del modo y condiciones para que la Comunidad Foral de Navarra pueda ejercitar el derecho que le corresponde, asumiendo en exclusiva las funciones y servicios inherentes a la competencia exclusiva recogida en el Amejoramiento, los responsables políticos del Gobierno de la nación nunca han negado este derecho de Navarra a poseer y ejercitar estos servicios, aunque es bien cierto que siempre han alegado razones de oportunidad y de eficiencia, básicamente ligadas al papel que los guardias civiles de la Agrupación de Tráfico prestan como un valor añadido en las carreteras, más relacionado con la represión del terrorismo, el tráfico de drogas, la inmigración ilegal, el contrabando y los grandes delitos internacionales que con el hecho concreto del tráfico y la seguridad vial en la carretera.

Se puede sostener, y, de hecho, alguno lo sostendrá, que el efecto es el mismo que si el Estado se hubiera negado a realizar el traspaso: las funciones y servicios de tráfico no los estamos ejercitando en exclusiva. Esto es cierto, aunque tampoco deberíamos olvidar que sí los estamos ejerciendo de forma compartida con la Guardia Civil y cada vez en mayor proporción para la Policía Foral.

Lo cierto es que sin una negativa explícita o implícita al traspaso, que, evidentemente, carecería de cualquier fundamento jurídico, el Gobierno de la nación, y concretamente el Ministerio del Interior, no ha respondido por escrito a ninguno de los requerimientos hechos por la Administración de la Comunidad Foral, ni a favor ni en contra, limitándose a hacernos llamadas verbales diciéndonos que esperemos a mejor ocasión, demorando sine die *la toma de una decisión largamente demandada.*

Los miembros de la Comisión de Presidencia, Función Pública e Interior podrán formular los juicios de intenciones y las valoraciones que consideren más oportunas con toda legitimidad como representantes de grupos políticos que son. También mi grupo político lo hace, incluyendo en sus programas electorales o en las manifestaciones públicas la pretensión permanente de que se realice y cuanto antes el traspaso. Y créanme que si no lo hace de manera más vehemente y hasta provocativa, que quizá fuera una actuación más aplaudida aquí, es porque la crispación de esta pretensión no va a resolver el problema de que "el otro de la negociación", el que siempre hace falta enfrente para negociar, hasta ahora ha venido haciendo oídos sordos. Como dice el proverbio castellano, dos no se ponen de acuerdo si uno no quiere, y el

Gobierno de la nación, o el Ministerio del Interior para ser más exacto, de momento no quiere. Pero debe quedar claro que no son las dos partes las que no quieren, sino una de ellas. El Gobierno de Navarra y el Consejero que les habla quieren el traspaso y de forma inmediata, por lo que no desaprovecharán ninguna ocasión para reclamar lo que nos corresponde en materia de tráfico y seguridad vial, como en otras competencias lo hemos hecho y hasta lo hemos conseguido.

Está claro que estamos ejerciendo la policía de carretera de forma compartida y no en régimen de exclusividad, pero también es cierto que la estamos ejerciendo, y cada día más y mejor. La Sección de Tráfico de la Policía Foral tenía a principios de 1996 un total de 91 agentes en la carretera, y a finales de 1999 tiene ya 173 agentes afectos a ese servicio. Estamos hablando casi del doble en prácticamente tres años. Los servicios principales de la Policía Foral, medidos a principios de 1996, nos daban 20.800 unidades de actuación, y ahora mismo el dato se eleva a 47.567 actuaciones. Se ha duplicado, por tanto, el número de unidades de actuación policial, como digo, en tres años. Afinando un poco más, tengo que decirles que hemos pasado en ese mismo periodo de realizar 2.000 controles de alcoholemia a realizar 13.600, es decir, hemos multiplicado casi por siete el número de controles de alcoholemia. Hemos pasado de 4.200 servicios de tráfico y transporte a 18.000 en 1999. Aquí hemos multiplicado por cuatro y medio. Hemos pasado de 730 diligencias en el año 96 a 1.826 el año pasado. Otra vez estamos hablando de duplicar el número de actuaciones. Para no hacer excesivamente pesada esta intervención, les remito a la Memoria de actuaciones de la Policía Foral 1999, que les habrán facilitado ya, por lo menos en la versión reducida, como documento anexo.

Demasiadas veces nos quedamos en la queja de lo que nos falta y no hacemos simultáneamente el análisis de lo que ya tenemos, pero eso es humano y, sobre todo, es político. A ello se debía referir Tagore cuando decía que "llorar por haber perdido el sol puede impedir ver las estrellas". Dicho en la Memoria de actividades de la Policía Foral lo que tenemos hecho por nosotros mismos en tráfico y seguridad vial, aunque sea una competencia ahora compartida con la Guardia Civil de Tráfico, analicemos, si ustedes quieren, qué nos falta en concreto de los traspasos. Y lo que nos falta es nada más y nada menos que lo siguiente. La tramitación de las tasas y sanciones en materia de tráfico y seguridad vial y, por tanto, el cobro y la percepción del ingreso generado por las mismas. La Policía Foral actualmente aporta más de 13 millones anuales por sanciones de tráfico. El régimen de autorización, inspección, etcétera, de autoescuelas de conductores y la autorización de sus centros de reconocimiento físico-psíquico. La tutela de las policías locales en materia de observancia e interpretación de las normas de circulación en la Comunidad Foral. La facultad de establecer con carácter general medidas de restricción de la circulación. Y la propiedad de los inmuebles correspondientes a la Jefatura Provincial de Tráfico de Pamplona, junto con la plantilla del personal civil que trabaja en estos cometidos y en dicha dependencia.

Durante la próxima legislatura, independientemente de quién esté en el Gobierno de la nación, el Gobierno de Navarra seguirá reclamando con prudencia pero con firmeza que se produzca el traspaso de los servicios de tráfico y seguridad vial en exclusiva, para ejercerlos a través de la Policía Foral, sin dejar de ocupar un lugar cada vez más proporcionalmente relevante respecto de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en régimen compartido, destinando, como es lógico, a estas tareas un mayor índice relativo porcentual respecto de los componentes de cada nueva promoción de la Policía Foral, para que, al menos numéricamente, por servicios prestados en la carretera, nuestra sección de tráfico sea prevalente en importancia.

Tengo la confianza de que, a fuerza de insistir y demostrar que estamos preparados para prestar un buen servicio de tráfico y seguridad vial de modo exclusivo, y que la Guardia Civil no nos estorba, ni muchísimo menos, en la carretera para prestar otros muchos e importantes servicios en la lucha contra el terrorismo y contra toda la delincuencia en general, un día no muy lejano, esperemos que sea dentro del mandato del actual Gobierno de Navarra, las puertas del Ministerio del Interior se abrirán por fin para negociar lo que hasta ahora no han querido negociar con el Gobierno de Navarra. Estoy seguro de que ese día, además de prestar un buen servicio a la Guardia Civil e incluso a España, el Ministerio del Interior habrá reparado una injusticia histórica con Navarra y habrá dado cumplimiento al mandato constitucional que recoge el Amejoramiento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Consejero. Suspendemos la sesión por un tiempo de cinco minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 16 HORAS Y 53 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el portavoz del CDN, señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, en primer lugar, pido disculpas por la demora. Quiero agradecer una vez más las palabras del señor Conseje -*

ro y la explicación que por escrito nos da de su intervención, lo que siempre facilita el posterior análisis a la vez que queda constancia de lo que se nos informa.

El señor Consejero empieza poniendo en duda la afirmación que hago en la petición de su comparecencia de que existan declaraciones contradictorias entre lo que él nos ha venido contando en sucesivas comparecencias y lo dicho por el Secretario de Estado del Interior. Al final, se centra en contestar a lo que es el motivo de la comparecencia: que explique la realidad del estado de la cuestión, y yo creo que por primera vez y con más claridad por lo menos que en ocasiones anteriores se nos explica cuál es el estado de la cuestión, porque esta vez, claro está, partimos de hechos un poco diferenciados de las situaciones anteriores.

En las comparecencias anteriores el señor Consejero siempre nos había dado esas buenas palabras de que se estaba intentando todo, de que se estaban poniendo todos los medios, que había un proceso de diálogo abierto, justificando permanentemente el diálogo cerrado por parte del Ministerio del Interior, porque, evidentemente, parte de su responsabilidad es no poner en evidencia a ningún miembro del Gobierno del Partido Popular, confiando, sobre todo, en las actitudes generosas y desprendidas que tiene respecto a Navarra, que, por lo que se ve, nos da todo de todo y no nos da más porque no pedimos. Pero ocurre de vez en cuando que en temas importantes para el autogobierno de esta Comunidad no sólo no da sino que quita, no sólo no da sino que ratifica actitudes anteriores y confirma posturas que, como en este caso, tienen su origen en una afrenta que recibió el Gobierno, en aquel momento la Diputación, de manos de don Camilo Alonso Vega, Ministro de la Gobernación del régimen de quien sólo respondía ante Dios y ante la Historia y que, por lo que se ve, tiene perfectos continuadores en los sucesivos gobiernos democráticos que ha habido en España.

Lo que ocurre esta vez, señor Consejero, es que los argumentos que usted no nos daba, quizá porque no los conocía o porque, conociéndolos, no nos lo quería dar para no poner en evidencia al Gobierno del Partido Popular, nos los dio el Secretario de Estado en la comparecencia que realizó ante la Comisión del Senado. Allá dijo claramente cuál es la postura del Ministerio del Interior y, por tanto, parece evidente que en esas relaciones tan de amistad, fraternidad y mutua confianza que tiene este Gobierno con el Partido Popular, y sabido que son gente bien educada, que ha ido a colegios de pago, generalmente a los mejores colegios del país, alguna explicación les habrán dado de cuál es su opinión. Hasta la fecha su señoría no nos ha transmitido cuáles son las opiniones ciertas que el Ministerio tiene sobre esta materia, y no será porque los portavoces no hemos insistido, incluso le hemos señalado algunas opiniones que sabíamos que había en el Ministerio, pero nunca su señoría, que es muy cauto, ha querido confirmárnoslas, aunque es evidente que las conocía, como las podíamos conocer otros miembros de la Comisión.

Pero esta vez el señor Martí Fluxá cantó la gallina. Dijo claramente cuál es la opinión del Ministerio del Interior: no quiere que haya nuevos modelos de competencias policiales en las comunidades autónomas, y eso nos explica que, ante la evidencia de la existencia de la Policía Foral, no quieran transferir o reconocer una competencia exclusiva en una materia que es muy importante para el autogobierno de Navarra. Y dio dos líneas argumentales básicas: partiendo incluso de que haya competencia autonómica en materia policial, partiendo de esa realidad, que, por otra parte, no la podía negar, sin embargo, justificó la no creación de nuevos cuerpos policiales autonómicos y, por lo que se ve, la no ampliación de competencias y funciones en exclusividad de los cuerpos policiales autonómicos existentes, por tanto, la Policía Foral de Navarra, salvo la Ertzaintza y los Mossos d'Esquadra, en las dificultades de coordinación. "Después de tres años y medio les puedo decir que es muy difícil llegar a un grado de coordinación lógico y eficaz si tuviésemos diecisiete policías autonómicas integrales." El número también tiene un significado en este caso, y parece que es un número que incluye a la Policía Foral de Navarra.

Otro argumento es la descalificación, diciendo que no se creen falsas expectativas, que no se haga un electoralismo fácil, promoviendo deseos de policías autonómicas, cuando el coste es importante y coordinar la eficacia será muy difícil. Por tanto, nuevamente está insistiendo en el problema, en este caso, de la coordinación más el coste.

Añade más adelante –palabras literales– que "es un error postular la total homogeneización de la polícia autonómica vasca y catalana en el resto de las comunidades autónomas", por tanto, en las que no son Cataluña y País Vasco, entre las cuales se incluye Navarra, cuando resulta que aquí tenemos un cuerpo de Policía con más antigüedad que los otros cuerpos de referencia y cuando aquí lo que nos falta es la competencia exclusiva en materia de tráfico. Pues bien, homegeneizar con esas dos comunidades supondría que la Policía Foral tuviese todas las competencias, que Navarra ejercitase exclusivamente esas competencias, y eso no le parece bien al señor Secretario de Estado del Interior.

¿Por qué es un error postular la homogeneización? Podía haber dicho: con Cataluña, con la Comunidad Autónoma Vasca y con Navarra. No lo dijo. Quizá porque Navarra no tiene para él el peso que para nosotros tiene o simplemente porque entiende que allá donde no está consolidado el

modelo no hay posibilidad de repetir el modelo vasco o el modelo catalán. Y esto, se lo recordé en la última comparecencia, es el criterio que se acredita con los hechos. No quieren que haya otro modelo similar al de la Comunidad Autónoma Vasca y al de la Comunidad de Cataluña y, por tanto, meten a Navarra en el paquete del resto de las comunidades, incluidas las del 143, que da igual, del mismo modo que nos aplican el pacto autonómico para limitar el autogobierno en el proceso de elección del Presidente, un pacto autonómico entre el Partido Socialista y el Partido Popular, nos lo limitan en materia policial.

Termina diciendo, y son palabras literales, que "la reivindicación de un cuerpo policial autonómico puede ser en muchos casos un argumento electoral o de imagen muy popular". Por tanto, por lo que se ve, para él estamos en un juego de electoralismo o simplemente de imagen. Y añade: "pero mi opinión es que las cuestiones relacionadas con la seguridad no deben nunca verse afectadas por el juego político y que la racionalidad debe primar sobre la oportunidad de abrir un debate quizá popular pero, en muchos casos, poco realista sobre la cuestión".

Resulta sarcástico que el señor Secretario de Estado del Interior diga que lo relativo a la seguridad no debe ser objeto del juego político, cuando se pasaron el último año de oposición del Partido Popular al Gobierno socialista haciendo de trascendentales temas de seguridad del Estado exclusivamente debate político y cuando lo está reproduciendo ahora en la precampaña electoral. Vuelve a decir que la racionalidad debe primar sobre la oportunidad. ¿Qué es la racionalidad? Su criterio, evidentemente, porque, por lo visto, sólo es electoralismo político y genera problemas de coordinación y de eficiencia y es un error reivindicar que haya una extensión del modelo policial. Y esto, señor Consejero, le guste o no, es la opinión del señor Secretario de Estado del Interior, que es quien tiene una directa responsabilidad en la materia, y por muy buenas palabras que le pueda dar el Ministro en sus entrevistas al Gobierno de Navarra, lo cierto es que cuando este señor, Secretario de Estado, comparece en una de las Cámaras dice lo que dice: da la auténtica opinión del Ministerio.

Por tanto, cualquier planteamiento de los que se venían haciendo hasta la fecha por su señoría y por el Gobierno ha quedado invalidado por la argumentación contraria a sus buenas intenciones, a las de ustedes, porque las del señor Secretario de Estado, evidentemente, acreditan que no son buenas, son las que son: nada de extender el modelo policial vasco o catalán al resto de las comunidades autónomas. Por tanto, señor Consejero, claro que hay contradicción entre ustedes, que quieren salvar la cara del Gobierno no diciendo la verdad de lo que piensa, y el Gobierno, que termina diciendo qué es lo que piensa respecto a todas las comunidades que no sean, vuelvo a decir, Cataluña o el País Vasco. ¿Que este Gobierno considera que es irrenunciable, que es una demanda incesante, que está dispuesto a negociar? Pues parece evidente, porque es una competencia exclusiva reconocida por el Amejoramiento, y otra cosa sería negar y rechazar o ser tibio en la defensa del autogobierno de la Comunidad Foral.

Luego nos dice que nunca se ha negado. Mire usted, las negativas, señor Consejero, se pueden hacer de varias formas: por la expresa, por la tácita o con el portazo. Como son bien educados no dan portazo, expresamente dan buenas palabras, pero la verdad es que lo niegan por la tácita, y esa negativa tiene tanto valor como si nos diesen la expresa o el portazo. Y esa negativa nos la confirma el señor Secretario de Estado. Han alegado razones de oportunidad y de eficiencia. Pues ahora mucho más, ahora aportan razones de racionalidad, de dificultad de coordinación, de falta de eficiencia económica, y, además, arguyen que quien piensa otra cosa es electoralista y termina diciendo que es un error postular la homogeneizacion. Por tanto, no es oportunidad ni eficacia, simplemente es una postura negativa radical a que haya otro modelo policial que el formado por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, por la Ertzaintza en la Comunidad Autónoma Vasca, y por los Mossos d'Esquadra en Cataluña, y, por tanto, la Policía Foral de Navarra debe ser para ellos un estrambote en rojo, porque ni siquiera lo toman en consideración.

No responden por escrito, pero lo han hecho, señor Consejero, oralmente ante una Comisión de las Cortes Generales. Hay constancia, por tanto, de que, efectivamente, hay una contestación dada con carácter general y que nos afecta directamente. Ya tenemos, por tanto, la contestación escrita; más escrita que en el Diario de Sesiones, imposible.

¿Que el Gobierno no quiere de momento? Pues mire usted, señor Consejero, les da usted un beneficio de la duda que nosotros no se lo podemos reconocer. Lo ha destacado su señoría, lo pone con mayúsculas, "de momento". Me recuerda aquello de la fábula de los que por cuestiones de poco momento dejan lo que importa. Ésta no es una cuestión de momento, es de fondo. Como ve usted, imposibilidad de coordinación, falta de racionalidad, problemas de costo, error postular la homogeneización, argumento electoralista..., en definitiva, esto es una negativa política de fondo y porque ellos entienden que su modelo no es compatible con que haya otras ampliaciones de policía y de competencias.

En este sentido, yo he de felicitarle, señor Consejero, porque lo cortés no quita la valiente, por el

incremento de la actividad, que es reconocido por todos y muy meritorio, que tiene la Policía Foral. Evidentemente, el plan de la Policía Foral nos lleva a lo que nos lleva, y nos obliga a todos los que lo hemos apoyado y entendemos que este cuerpo debe potenciarse y profesionalizarse al máximo a hacer todo lo posible por mejorar sus dotaciones, su imagen, su formación, el número de los efectivos, en definitiva, cumplir el plan, pero debemos ser conscientes de que, evidentemente, esa otra parte nos niega la mayor, nos niega la competencia exclusiva.

Termina su señoría con una frase –todos deseamos que sea así– que dice: "Un día no muy lejano, las puertas del Ministerio del Interior se abrirán para negociar lo que hasta ahora no han querido negociar con el Gobierno de Navarra". Realmente, dadas las reminiscencias tagorianas del texto, esto es un acto de fe, de esperanza por su parte en el Gobierno, y yo realmente, señor Consejero, tengo que hacer un acto de caridad para entender que el señor Secretario de Estado participa de esa misma fe y de esa misma esperanza que pone su señoría en esta declaración. Pero, en definitiva, si un día no muy lejano se abren esas puertas, ese día vamos a ver el sol y las estrellas, todas juntas. Y nos alegraremos todos, evidentemente.

Y finalmente respecto al punto final de la declaración, "ese día, además de prestar un buen servicio a la Guardia Civil y a España,...", yo no veo qué servicios se puede prestar a la Guardia Civil con que Navarra asuma la competencia exclusiva. En todo caso, estaremos prestando un servicio a nuestro Gobierno de la Comunidad Foral y a España, al modelo autonómico, indudablemente, porque será una prueba más de que de vez en cuando se cumplen las competencias autonómicas, algunas que el Gobierno de Madrid o los gobiernos de Madrid no quieren cumplir, pero que un día tienen la iluminación de Pablo de Tarso, caen del caballo y cumplen. Generalmente eso suele coincidir con las elecciones generales, cuando necesitan votos de algún partido nacionalista. Ese día les entra la fiebre autonómica y cumplen lo que no han cumplido en toda la legislatura anterior. Y es cierto, señor Consejero, si ese día se da y terminan reconociendo la competencia exclusiva de Navarra en esta materia, se habrá reparado una injusticia histórica con Navarra y habrán dado cumplimiento al mandado constitucional que recoge el Amejoramiento. Vamos a esperar. Nosotros, evidentemente, tenemos poca confianza, y con esta intervención del señor Secretario de Estado ninguna confianza, lo que, por otra parte, nos acredita que esas buenísimas relaciones, tan eficaces, tan eficientes que todo lo resuelven, evidentemente, fallan de vez en cuando, y ¿cuándo fallan, señor Consejero?, cuando se tocan meollos de materias trascendentales. Ahí es cuando fallan. En este momento, desde luego, el fallo es estrepitoso.

Lamento, señor Consejero, que esta intervención haya tenido que apoyarse en las palabras del Secretario de Estado del Interior. No me suelen gustar estos argumentos de autoridad, pero hay que reconocer, señor Consejero, que esta vez el señor Secretario de Estado se lo ha puesto muy difícil a usted y al Gobierno, porque nos ha dicho lo que usted, si lo sabía, no nos ha querido contar hasta ahora, y si no lo sabía, es que también a sus señorías les han engañado. A pesar de la buena fe y del ejercicio de confianza recíproca que realizan, por lo que se ve, día a día, les han engañado dando buenas palabras, diciendo que son razones de oportunidad, cuando, por lo que aquí vemos, es una decisión política de calado trascendental para el autogobierno de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Alli. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): *Muchas gracias, señor Presidente. Señor Alli, evidentemente, recita muy bien la lección, porque naturalmente durante cuatro años la ha repasado, ha hecho usted los subrayados, los apuntes a pie de página, etcétera. En cuatro años tuvo usted el gran fracaso tan estrepitoso que ahora le concede a este Gobierno, al Gobierno de Miguel Sanz, y a este Consejero, evidentemente, en primer lugar, porque todavía no ha cumplido los cuatro años que usted cumplió al frente del Ejecutivo tomando café, té, con dos azucarillos o con tres, en cualquier caso, eso es lo que usted hizo en el Ministerio del Interior.*

Lo cierto es que a usted le conviene que ocurra el discurso que ha hecho, entre otras razones, porque a usted le gusta tener razón, y sería absurdo, después de hacer ese planteamiento, que no aspirara a tener razón y que, al final, pues ni se abran las puertas ni aparezca Tagore para decir cuándo se han de ver las estrellas y cuándo se ha de ver el sol. Pero yo sigo teniendo más fe que la que tiene su señoría, no exactamente en el señor Martí Fluxá, que entre otras razones no creo que necesite mucha fe por mi parte, sino en que las cosas que tienen que ser acaben siendo, y, desde luego, el proceso de asunción cada vez de mayor porcentaje de proporcionalidad en la actuación sobre la carretera de Navarra lo está teniendo la Policía Foral. Alguien podrá decir que todavía no tenemos la competencia en exclusiva, pero es evidente que el porcentaje de lo que realiza la Guardia Civil como servicio en carretera es cada vez menor.

Creo, en definitiva, que el discurso que usted hace es un discurso también electoralista. No se puede andar por ahí sacando argumentos de lo que

dice un secretario de Estado y, al final, hacer un discurso electoralista. En definitiva, a usted le conviene que quede en el ambiente que el Gobierno de Madrid no trata adecuadamente a su socio favorito en Navarra, que es UPN o el Gobierno de UPN, y que, por lo tanto, no hay ninguna probabilidad, que es lo que usted quiere dejar flotando, de que la competencia exclusiva en materia de tráfico y seguridad vial acabe siendo ejercida en exclusiva por la Policía Foral.

Pues bien, ¿qué quiere usted que le diga? Esto no es cosa sólo de fe, es cosa de convicción de que eso tiene que ser así y, por tanto, al final lo vamos a ver usted y yo, y usted seguro que se atribuirá una parte del mérito de ello precisamente en la brillante intervención que ha hecho como alegato de cuáles son las intenciones del Gobierno Popular y, en concreto, del señor Martín Fluxá. Pero, desde luego, por más vueltas que le dé usted al cola-cao, al final, aquí lo que no aparece es ninguna mención en relación con lo que a nosotros nos interesa, que es la cuestión de la Policía Foral. Dice que no conviene que haya diecisiete policías, pero, por lo visto, ya hay dos, y me apoyaría en aquello de que no hay dos sin tres, y si no hay dos sin tres, la de tres es la Policía Foral. Pero, en cualquier caso, a usted no le vale en absoluto. Yo he podido hablar con el señor Martí Fluxá, no he tomado café, porque fue por teléfono, pero, en cualquier caso, él las buenas palabras las amplía a que en ningún caso se estuvo refiriendo a la Policía Foral. Pero, en fin, eso a usted en este momento ni le interesa ni le conviene.

Dice usted que ahora se habla con claridad en mi intervención. Bueno, es porque es la que a usted le conviene. Usted no va a alabar de mi discurso más que lo que le convenga, y en este caso a usted le conviene alabar esa parte, la claridad. Pues muy bien, tenga usted la claridad, pero tenga también la convicción, que ahí está, de que se esa competencia se ejercerá de modo exclusivo por la Policía Foral en algún momento, que, aunque sea por llevarle la contraria a su señoría, yo espero que no sea muy lejano. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la portavoz del PSN, señora Pinilla.*

SRA. PINILLA BAIGORRI: *Gracias, señor Presidente. Intervengo en nombre de mi grupo para agradecer al señor Consejero su exposición. Ha dicho el señor Alli que agradecía su claridad, yo creo que también es de agradecer la sinceridad. A pesar de las buenas relaciones por las que atraviesa la coalición UPN-PP, parece que en ciertos temas hay algún escollo.*

Quiero reiterar también la postura del grupo socialista, favorable siempre a las transferencias en materia de tráfico para la Comunidad Foral, y pedirle, aunque estoy segura de que el Gobierno de Navarra lo va a hacer, que insista en esa transferencia, porque estamos convencidos de que el señor Fluxá –creo que lo han llamado así– a partir del día 12 de marzo dejará de ser el Secretario de Estado del Ministerio del Interior y las negociaciones irán por mejor camino.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señora Pinilla. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): *La verdad es que no debería, pero no me puedo privar de aclararle que con quien tomaba el té el señor Alli y los demás era con un ministro socialista, y, desde luego, le aplicaban la tácita, porque nunca se ha aplicado el portazo, es decir, la negativa tácita, para hablar de esta cuestión.*

¿Qué quiero? Pues quiero tener la esperanza de que, incluso en el caso de que el Gobierno, después del 12 de marzo, sea socialista, las competencias exclusivas en materia de tráfico se ejerzan por la Policía Foral de Navarra. Lo que es menos probable es que el Gobierno de España, después del 12 de marzo, sea socialista, pero vamos, si usted me asegura que después del 12 de marzo con un gobierno socialista las competencias en exclusiva de la Policía Foral van a ser ejercidas, pues a lo mejor tiene usted hasta medio voto más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Barrena.*

SR. BARRENA ARZA (1): *Eskerrik asko, lehenik eta behin, Batzorde honetara etortzeagatik, kontseilari jauna. Eskerrik asko, presidente jauna. Oso labur hitz eginen dut, nire ustez, agerraldi honetan ikusi dugunez, gaiak ez duelako gehiegirako ematen, behintzat parametro hauetan.*

Zure azalpenean aipatu duzunez, lau aldiz behintzat aztertu da gai hau Batzorde honetan, eta guk honen berri bagenuen, beste agerraldi batean aholkatu zeniguna egin dugulako –zure aholkua jarraitu dugu, ez dago gaizki aholkuak hartzea– eta begiratu dugulako zertaz eta zer hitz egin den gai honetaz beste batzuetan. Eta egia esan, irakurketa horretatik, eta gaur entzun dugun esposizio horretatik, esan liteke ez dugula gauza berririk aurkitu eta diskurtso berdina entzun dugula berriro ere.

Hala ere, guk uste dugu "estamos en ello" diskurtsoaren atzean badagoela arazo sakon bat, zure azalpenean nahiko nabaria izan dena. Azken fine -

(1) Traducción en pág. 12.

an, gaur eskuartean daukagun gai honetan ikusten dugu nola errepikatzen den jarrera edo egoera berdina beste aspektu eta arlo batzuetan aztertzen diren gaiak alderatzerakoan eta aztertzerakoan. Kasu honetan nabaria da gogoa dagoela Nafarroako administrazioaren aldetik gai honi heltzeko, eta zuk horrela esan duzu agerraldi honetan, eta gogo falta nabaria dagoela transferentzia hauek burutzeko Barne Ministerioaren aldetik.

Gure taldetik esan nahiko genuke honek gogora dakarkigula ere makropolitikan horren erabilia eta horren egunean dagoen egoera bat eta sintesi bat. Azken finean, Nafarroaren aldetik eta Nafarroa ordezkatzen duten erakundeen aldetik badago nahi bat hitz egiteko eta irtenbide politiko batzuk bilatzeko; eta horren aurrean aurkitzen dugu Madriletik datorkigun jarrera itxia.

Hemen asko aipatu da Martín Fluxárekin hartutako kafe edo te horiek. Nik ere aukera izan nuen behin berarekin pertsonalki kafe bat hartzeko, nahiko luzea izan zen kafe hori, eta nik uste dut bilera hartan aurkitu nuen jarrera berdina ari zaiola planteatzen Nafarroako Gobernuari Martín Fluxárengadik: jarrera inmobilista, itxia. Behintzat, nire harridura mahai gainean gera dadila ikustean PPtik UPNri planteatzen zaiola jarrera berdina. Nik uste nuen UPNko agintariek izango zutela itzal handiagoa gizon honengan guk izan genuena baino. Eta azken finean, ikusten ari naiz emaitzak bide beretik datozela.

Nik uste dut justuak izan behar dugula eta arazoa hori da momentu honetan: trafiko konpetentziak direla-eta, Madriletik datorkigun jarrera hori. PP dago momentu honetan agintean, aipatu den bezala, sozialistak izan dira ardura horretan lehen ere, eta nik uste dut esan litekeela arazoa Moncloak daukan bizilagunaz haratago doala. Beraz, momentu honetan agitean dagoen alderdia baino, hemen azpimarratu behar dena da marko politikoari dagokion edo subirautza edo botere banaketa horri dagokion arazo baten aurrean gaudela. Azken finean, lehen esan dudan bezala, nafarrok gauza bat nahi dugu eta Madrilek ez. Hori oso garbi geratu da. Eta indarrean dugun subirautza –ez asko– ereduaren arabera, horrekin konformatu behar dugu, beste erremediorik ez daukagu edo hori saldu nahi zaigu, behintzat. Nafarrok erabakitzen dugu zer nolako konpetentziak nahi ditugun trafikoari dagokionez –eta hau eredu xume bat besterik ez da– eta Madrili bost axola.

Beraz, esan liteke Nafarroari eman zaion marko politikoak ezin duela nafarron borondatearen aplikazioa bermatu –nire ustez hori oso ebidentea da kasu honetan–; edo bestela, esan liteke ere bai nafarrok hitza ematen dugunean, ez dela betetzen, eta, beraz, Foru Hobetzearen jatorri paktista eta iluna berriro ere agertzen dela transferentzia kontu xume bat dela-eta, edo ez hain xume esango nuke nik. Argi dago, berriro ere, nafarron ahalmen falta erabakitzeko, eta ez bakarrik erabakitzeko –erabakiak hartuta daude–, baizik eta erabaki hori erres petatua izan dadin. Kasu honetan nabaria eredu poliziala diseinatzeko ahalmen falta erabatekoa.

Eta bukatzeko ezin dut pasatzen utzi –Alli jaunak ere aipatu du– zure testuan agerzen den esaldi bat, nik uste dut guztiz azpimarratzekoa dena. Ez nuen uste nik pertsonalki gai honetan ados agertuko ginenik kontseilari jauna eta bozeramaile xume naizen hau; baina esan behar dizut ados nagoela zurekin eta, zure testuaren literaltasunean jasotzen den bezala, ziur nagoela ere egun oso urrun batean Barne Ministerioaren ateak irekiko direla orain artean Nafarroarekin negoziatu izan nahi ez dituztenak negoziatzeko. Ni horretan ziur nago eta horretan enfokatzen ditugu momentu honetan gure indar politikotik dauzkagun bateria eta indar guztiak. Eta ez horren jarraian zuk aipatzen duzun bezala, Guardia Zibilari zerbitzu on bat emateko asmoz. Nik beti ulertu dut, edo behintzat horrela saldu zaigu nafar giza gaixoei, beste batzuei bezala, Guardia Zibila zerbitzu batzuk emateko zegoela, ez berari zerbitzu bat emateko. Beraz, nik uste dut, eta horrela esan beharrean nago, Guardia Zibilak momentu honetan Nafarroari ematen ahal dion zerbitzurik hoberena Nafarroatik alde egitea dela. Badakit hau entzutea Guardia Zibilaren seme batentzat ez dela atsegina izanen, baina kasu honetan argi oso agertzen da Barne Ministerioaren eta Guardia Zibilaren presentziak suposatzen duen indar koerzitiboa berriro ere kasu honetan Nafarroaren autogobernu eta subirautzarako oztoporik nabarienak dela. Mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Barrena. Tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida, señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero saludar al señor Consejero. Como bien ha dicho antes, en esta cuestión llueve sobre mojado, porque ha habido cuatro comparecencias. Quiero recordar las dos que hubo en el 98, en concreto la que se pidió por parte de nuestro grupo y también por parte del CDN, precisamente por un hecho muy parecido a éste, que era una respuesta escrita que se había dado al Diputado de Izquierda Unida en relación con una contestación del Ministerio del Interior en la que se decía que no tenía intención de transferir la competencia exclusiva en materia de tráfico a la Comunidad Foral de Navarra. En aquella ocasión, como bien recordará el Consejero, se atribuyó a un error humano, se dijo que no había contradicciones. Prácticamente, es más de lo mismo, si bien debo reconocer que por fin hay un reconocimiento explícito por parte del Consejero de que realmente se ha tocado techo, y no a favor de Navarra, en el sentido de que ya reconocemos que el Estado no*

tiene voluntad de que recuperemos, porque aquí hay que hablar de recuperar, una competencia his - tóricamente ejercida por Navarra hasta el año 62.

Y se despide con algo tan bonito como que un día no muy lejano se reparará la injusticia histori - ca de Navarra, algo en lo que todos podemos estar de acuerdo, pero lo que sí es cierto es que en aque - llas comparecencias del 98 nosotros le pedíamos firmeza, le pedíamos que la postura de Navarra se defendiera con toda la fuerza que se debe defender y que otros, de hecho, han defendido, porque ahí está el caso de la CAV o de Cataluña. Nosotros, por las razones que sea, no hemos recuperado nin - guna competencia, y creo que tampoco es cuestión de decir que vamos a esperar porque lo que tiene que ser será. Eso, señor Consejero, que lo diga yo, todavía, pero me ha chocado que lo diga usted. Porque todos podemos filosofar y en esa nube filo - sofal juntarnos, pero lo que es cierto es que tampo - co podemos dejar que esta comparecencia se quede sin más con lo de que un día no muy lejano lo recu - peraremos, porque lo que tiene que ser será o aca - bará siendo. La verdad es que por parte de nuestro grupo esperábamos algo más. Ésta, al final, es una cuestión que deberemos retomar, probablemente con otro Gobierno, desde luego, así lo esperamos. Yo no sé si será una relación tácita o de tacita, pero lo cierto es que Navarra no ha conseguido hasta ahora recuperar unas competencias y lo cier - to también es que se debe seguir poniendo ese empeño, y, desde luego, por parte de nuestro grupo no solamente le damos el apoyo sino que nos ratifi - camos y le volvemos a decir que esto hay que recu - perarlo y que es necesario que se recupere en un plazo. Yo me acuerdo que antes había un plazo, había un horizonte y un calendario, usted lo recor - dará, y ahora, después de esta comparecencia, al parecer, ese calendario ya se ha quedado en agua de borrajas, y ese plazo que se puso de hasta el 2001 ya no va a ser ni siquiera en el 2001.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señora Arboniés. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): *Señora Arboniés, siento defraudarla. Usted esperaba más, y ¿qué quiere que le diga?, yo también esperaba más de usted. Yo esperaba que andando en estos afanes de llegar a dominar por lo menos el Senado, usted me hubiera dicho algo, que tampoco me lo habría creído, pero en definitiva habría quedado bien; esperaba que usted me hubiera dicho: mire usted, a partir del 12 de marzo, vaya usted a la Moncloa, que allá habrá alguien que esto de las competencias exclusivas de la Policía Foral lo va a resolver con media tacita de té o con sólo un terrón de azúcar. Pero, en fin, ha sido usted prudente y no lo ha dicho.*

Yo seguiré trabajando en la medida de mis posi - bilidades en esta cuestión, no filosofando, filosofar se hace ante una comparecencia difícil, pero en modo alguno en el día a día, y, desde luego, yo estoy convencido de que más pronto que tarde, efectivamente, esas competencias serán ejercidas en exclusiva, y usted también lo espera, lo que pasa es que seguramente usted lo que espera es que no sea durante el mandato del Gobierno de UPN.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el por - tavoz de EA-PNV, señor Goikoetxea.*

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: *Muchas gra - cias, señor Presidente. Señor Gurrea, en una cosa estoy de acuerdo con usted, y es en que dos no se ponen de acuerdo si uno no quiere, pero supongo que usted también estará de acuerdo conmigo en que es mucho más fácil que no se pongan de acuer - do si no lo quieren ninguno de los dos, y a mí me da la sensación de que en este tema se guardan las formas pero no se hace lo suficiente para conseguir esa transferencia. No se hace lo suficiente desde el PP y no se hace lo suficiente desde los responsa - bles que el PP tiene en Navarra, porque en esta subcomisión que se ha citado aquí hubo la oportu - nidad de haber evitado toda esta confusión que han creado las declaraciones del señor Fluxá si junto con los Mossos d'Esquadra o la Ertzaintza se hubiese citado a la Policía Foral. Si no citó expre - samente a la Policía Foral fue por voluntad políti - ca de algunos de los grupos, no de todos los que estaban en esa subcomisión, y, evidentemente, del grupo mayoritario, que es el PP. Por lo tanto, aquí lo que se evidencia desde un principio es que no hay voluntad política por parte del PP y tampoco excesiva voluntad política por parte de UPN y del Gobierno de Navarra, porque usted mismo ha dicho que, evidentemente, dos no riñen si uno no quiere y, evidentemente, el que no quiere reñir en este momento es el Gobierno de Navarra.*

Y es que no se trata a veces de querer o no que - rer, es que hay que cumplir o no cumplir las res - ponsabilidades públicas que se asumen, y aquí lo que se está cometiendo es un incumplimiento de ley año tras año y, además, en leyes fundamentales. Todos estos argumentos constitucionalistas y esta - tutistas que estos días se están esgrimiendo caen por su peso cuando quien los esgrime tiene la res - ponsabilidad de cumplir estas leyes, leyes funda - mentales, leyes básicas, y no las está cumpliendo y está demorando el cumplimiento de estas leyes. Nosotros entendemos que eso no es aceptable.

Conoce usted que nuestro grupo, y lo hemos manifestado muchas veces, no sólo está reivindi - cando las transferencias y la competencia exclusi - va en materia de tráfico, sino que nosotros somos partidarios del desarrollo de una policía foral inte - gral en todo su contexto y, desde luego, lo que nos

parece inaceptable como razón de incumplimiento de una ley y de vulneración de la voluntad mayoritaria de los navarros es alegar dificultades de coordinación. No se pueden dar mayores dificultades de coordinación que en este momento, en el que dos cuerpos diferentes están operando y, sin que uno haga ningún tipo de movimiento, el otro, evidentemente, como nos lo ha demostrado, se está desarrollando.

Por tanto, al margen de argumentos absolutamente insulsos, diría yo, para mantener esta situación hay una cosa clara, y es que hay un incumplimiento de una ley básica y de una ley voluntariamente aprobada por los navarros y por las Cortes del Estado, y eso es lo que no se puede aceptar ni con tacitas de té ni con frivolidades. O se cumple o no se cumple, y no hay voluntad política de cumplir una ley.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Goikoetxea. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): *Ése es un juicio de intenciones. Dice que no hay una voluntad política. Es una afirmación que no se corresponde en absoluto con la realidad. Es decir, yo, si le manifiesto que mi Gobierno tiene voluntad política, ¿vale tanto como lo que usted diga o vale menos? Porque si vale lo mismo dicho está, y empatado.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Consejero. Abrimos un segundo turno. El señor Alli tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Gracias, señor Presidente. El señor Consejero en su contestación ha dicho que él no sólo tiene fe, sino también convicción. Por aquello de que la fe se manifiesta a través de la oración y hay un proverbio castellano que dice a Dios rogando y con el mazo dando, bien está que sigamos desarrollando el Plan Director de la Policía Foral, ejerciendo de hecho todas las competencias a nuestro alcance, mejorando las dotaciones de tráfico, por si acaso tenemos que esperar a la vida eterna para ver, efectivamente, que se produce el pleno reconocimiento por parte del Estado; por si acaso, cumplamos el plan en su integridad.*

En relación con la intervención que ha hecho la señora portavoz del Partido Socialista, casi asegurándonos que a partir del día 12 de marzo el horizonte será de estrellas, de sol, será más luminoso en esta materia, yo, precisamente, invocando esa experiencia a la que ha aludido el señor Consejero, diré que he tenido oportunidad de tomar té con dos ministros socialistas, de hablar con altos responsables del Ministerio del Interior, algunos de ellos de carnet, otros profesionales, durante una legislatura, y tengo que afirmar que, salvo que el Partido Socialista y su nuevo socio necesiten de los votos de los partidos nacionalistas, su mentalidad y su forma de concebir la policía en el Estado no es mucho más interesante para el desarrollo del autogobierno de Navarra que la que demuestra el Partido Popular. Es la misma mentalidad, ciertamente uniformista, homogeneizadora en estos aspectos y de que la policía sea una competencia real y, además, si pudiese ser, incluso teórica y nominal, exclusiva en manos del Estado. Hombre, es posible que cambie, pero mucho me temo que la experiencia en este sentido hasta la fecha es negativa.

También voy a hacer un acto de fe, primero en el resultado del 12 de marzo y luego en lo que dicen los portavoces socialistas que harán cuando ganen las elecciones en esta materia. Es decir, si hago un acto de fe en la palabra del señor Consejero, en su fe en lo que dice el Ministro y no cumple, también la voy a hacer en lo que puedan hacer en el futuro los ministros socialistas porque ya tengo experiencia de que no cumplen, en esto al menos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Alli. Tiene la palabra el señor Gurrea.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): *Qué quiere que le diga. Por cortesía, tengo que decirle que tiene usted mucha fe esta tarde y que la reparte a diestro y siniestro. La verdad es que al final me he quedado con una cosa que creo que es interesante, que fueron dos ministros con los que usted tomó el té y no uno, yo pensaba que era uno. Consiguió usted dos tés. En eso le llevo ganancia, porque yo he cenado, y, por tanto, he sacado algo más que lo que sacó usted, evidentemente.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Gurrea. Si no hay más intervenciones, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 42 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 8

SR. BARRENA ARZA: *Muchas gracias, en primer lugar, por su asistencia a esta Comisión, señor Consejero. Muchas gracias, Presidente. Seré breve, porque, en mi opinión, tal y como estamos viendo en esta comparecencia, el tema no da para mucho, por lo menos en estos parámetros.*

Como usted ha manifestado en su exposición, el tema que nos ocupa se ha tratado al menos cuatro veces en esta Comisión, y nosotros ya estábamos informados de ello, porque hemos hecho precisamente eso que usted nos recomendó en otra comparecencia –hemos seguido su consejo; no es mala cosa recibir consejos–: hemos consultado qué se habló sobre este tema en otras ocasiones. Y, a decir verdad, en la exposición que usted ha hecho, en lo que hoy hemos escuchado, se podría decir que no hemos encontrado cosas nuevas, y que hemos vuelto a escuchar el discurso de otras veces.

Con todo, nosotros creemos que tras ese discurso del "estamos en ello" existe un problema importante, que ha quedado de manifiesto en su exposición. Al fin y al cabo, en este tema que hoy tratamos podemos ver que se repite la misma postura o situación que se produce a la hora de comparar y analizar otros temas. En este caso, está claro que existe voluntad en la Administración de Navarra para acometer este tema, y usted así lo ha puesto de manifiesto en esta comparecencia, y también que por parte del Ministerio del Interior hay una falta manifiesta de voluntad para llevar a cabo esa transferencia.

Desde nuestro grupo parlamentario quisiéramos decir que esto nos recuerda una situación y una síntesis muy utilizada, y que está muy al día en macropolítica. Al fin y al cabo, por parte de Navarra y de las instituciones que representan a Navarra existe voluntad de diálogo para encontrar salidas políticas; frente a esta postura está la cerrazón de Madrid.

Aquí se ha hablado mucho de esos cafés o tés que han tomado ustedes con Martín Fluxá. Yo también tuve una vez la oportunidad de tomar un café con Martín Fluxá, y fue un café bastante largo, y creo que al Gobierno de Navarra se le está plantea-ndo la misma postura que entonces yo encontré: una postura inmovilista y cerrada. Al menos quiero dejar sobre la mesa mi sorpresa al ver que el PP plantea a UPN esa misma postura. Yo pensaba que los responsables de UPN tendrían más influencia sobre aquel hombre que la que nosotros tuvimos. Y al fin y al cabo estoy viendo que los resultados son muy parecidos en ambos casos.

Pienso que debemos ser justos, y que el tema que nos trae hoy aquí es uno: la postura de Madrid ante la transferencia de las competencias de tráfico. En estos momentos es el PP quien está en el poder, como ya se ha dicho, y antes que ellos han sido los socialistas quienes han ostentado esa responsabilidad. Yo creo que podemos afirmar que el problema trasciende al inquilino que pueda haber en la Moncloa. Por lo tanto, más que el partido que en este momento está en el poder, lo que tenemos que subrayar es que nos encontramos ante un problema de soberanía o de división de poderes. Al fin y al cabo, como ya he dicho antes, los navarros queremos una cosa y Madrid no la quiere. Y eso ha quedado muy claro. Y según el modelo de soberanía que tenemos en vigor –no es mucha esa soberanía– nos tendremos que conformar con eso, no tenemos otro remedio, o al menos eso es lo que se nos quiere vender. Los navarros decidimos qué competencias de tráfico queremos –y esto sólo es un ejemplo– y a Madrid le importa un comino.

Por lo tanto, podemos afirmar que el marco político que se ha dado a los navarros no puede garantizar la aplicación de la voluntad de los navarros –en mi opinión, es muy evidente en este caso–; en otro caso, podría decirse también que cuando los navarros hablamos y no se cumple lo que decimos, aparece de nuevo el origen pactista y oscuro del Amejoramiento, con cualquier tema como el de las transferencias, y con temas no tan pequeños como ése. Está claro una vez más que los navarros no tenemos capacidad de decisión, y no solamente de decisión, las decisiones ya están tomadas, sino capacidad para hacer respetar nuestras decisiones. En este caso, ha quedado muy clara la falta total de capacidad para diseñar un modelo policial.

Y para terminar no puedo dejar pasar –el señor Alli también ha hablado de ello– una frase que aparece en su texto, y que yo creo que debemos subrayar. Yo no creía que en este tema íbamos a estar de acuerdo el señor Consejero y este humilde portavoz; sin embargo, tengo que decirle que estoy completamente de acuerdo con usted, y que tal y como se recoge en la literalidad de su texto, estoy convencido también de que en un futuro no muy lejano el Ministerio del Interior le abrirá las puertas a Navarra para negociar temas que hasta ahora no han querido negociar. Yo estoy seguro de ello y hacia ese objetivo enfocamos en este momento desde nuestra fuerza política todas las baterías y fuerzas con las que contamos. Y a continuación de esto, como usted dice, para dar algunos servicios a la Guardia Civil. Yo siempre he entendido, o al menos así se nos ha venido vendiendo a los pobres

navarros, y también a otros, que la Guardia Civil estaba para dar servicio y no para que le den servicios. Por lo tanto, yo opino, y así lo tengo que decir, que el mejor servicio que la Guardia Civil puede ofrecer a Navarra en este momento es marcharse de aquí. Ya sé que para una persona que es hija de ese cuerpo no será agradable escuchar esto, pero en este caso está muy claro que la presencia del Ministerio del Interior y de la Guardia Civil supone una fuerza coercitiva, que una vez más supone el obstáculo más importante para el autogobierno y la soberanía de Navarra. Muchas gracias.